

RESOLUCIÓN N° _____/2013

DISPONE TERMINO A PERMISO DE
FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 27 MAY 2013

VISTOS: Ingreso N° 14098 de Fecha 29 de Abril de 2013; Informe de Deuda con V° B° del Departamento de Cobros y Enrolamientos de fecha 29 de abril de 2013, Informe Inspectivo de fecha 30 de abril de 2013; Certificado D.I.I. N° 7/2013 del Cuerpo de Bomberos de Conchalí; Decreto Exento N° 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente y Decreto Exento N° 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; y teniendo presente lo estipulado en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1° Semestre 2013:**

PATENTE : 3-420796
DIRECCIÓN : AV. RECOLETA N° 3261 EX 3259 C, LOCAL 1
NOMBRE : ANIBAL SEGUNDO BUSTAMANTE MIRANDA
RUT. : ██████████
GIRO : PELUQUERO (OFICIO)
MOTIVO : INCENDIO DEL INMUEBLE

2.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/OBC/MRA/jgr
06.05.2013

